LO QUE ESTA ESPERANDO EL PAIS

EL RECHAZO DE LOS DIPLOMAS DE Bs. AIRES

POCOS episodios habrán tenido las alternativas de este que presenciamos y que está zarandeando la suerte de los diplomas de la provincia de Buenos Aires.

Desde los días de la elección — cuyas vergüenzas hubieron de ser exhibidas con lástima y pena — hasta la primera reunión del Congreso, los diplomas obtenidos gracias al fraude y a la violencia, han sido motivo del comentario político. Pero una vez constituídas las Cámaras y llegado el momento de ejercer sobre los diplomas la facultad de juicio que el Cuerpo tiene adjudicada por derecho, el tema ha adquirido una trascendencia y significación tal, que se ha hecho depender del resultado de este trance, la tranquilidad futura del país.

II

¿Qué consecuencias puede tener el rechazo de los diplomas de Buenos Aires?...

De acuerdo a la versión difundida con respecto a la entrevista de los cuatro diputados tucumanos con el Presidente de la República, éste habría manifestado a sus visitantes que el rechazo de los diplomas podría llevar al país a "situaciones extremas", y se ha hablado también del deseo y la necesidad de evitar un régimen "de fuerza".

¿Qué clase de régimen?... Un régimen de fuerza.

Esta advertencia, y otras semejantes, han dado la vuelta al país. Han tenido los más diversos orígenes y por momentos, se lo han anticipado al público, sin duda para prevenirlo, días de luto y de zozobra.

Según las personas que se dicen enteradas, el rechazo de los diplomas fraudulentos, sería la señal demarcadora de una época trágica del país. La anarquía y el desorden, cuando no la guerra civil, serían el paso siguiente a la actitud de la Cámara de Diputados.

III

Entendíamos, y entiende con nosotros la mayoría que forma la opinión nacional, que tales amenazas no debían ser un motivo digno de atención y mucho menos capaz de detener el curso normal de los acontecimientos. Si el rechazo de los diplomas corresponde, como acto de saneamiento, el rechazo debe producirse y ningún precio habrá de ser excesivo, si mediante esa sanción, se salva la dignidad de nuestra democracia, ultrajada en una jornada cuyo fruto de vergüenza, no puede de ninguna manera recibir la consagración legalizadora de un voto favorable de la Cámara.

Los diplomas presentados por los diputados electos de la mayoría conservadora, han sido obtenidos mediante los más bajos recursos. No se trepidado ante ningún procedimiento, para lograr la imposición de doce candidatos a quienes el pueblo no quería, pero que contrariando aquella voluntad, y sostenidos por el atropello y la violencia, han llegado sin embargo a sentarse en las bancas del Congreso.

Esos diplomas, no pueden ser aceptados. La incorporación definitiva de tales candidatos, importa la consagración de una burla a nuestras instituciones, burla cuya sola mención, irrita la sensibilidad popular.

En palabras habituales, el pueblo lo dice con sobrada elocuencia: ¡No puede ser que esa gente logre sus propósitos!...

Sin embargo, en medio de los altibajos que caracterizan el episodio, todo induce a creer que los diplomas podrán escapar a la sanción moral que se trata de imponer.

IV

La proximidad de los acontecimientos, nos anticipa ya una gran parte de lo que puede ocurrir.

Según todas las previsiones, el Frente Popular Parlamentario quedará reducido a los votos de los radicales del Comité Nacional, de los socialistas y de los demócratas progresistas. Los concurrencistas de Tucumán, tienen mandato de votar contra los diplomas... Pero también tienen libertad de acción para votar en los trámites preliminares. Esta libertad de acción, encierra una trampa, hacia la cual vamos.

Si en las votaciones preliminares los concurrencistas preparan el terreno a favor de los conservadores, de nada servirá que más tarde voten contra los diplomas. Las cosas habrán quedado arregladas previamente. Y si en el mejor de los casos, los concurrencistas favorecen al Frente Popular Parlamentario, los conservadores se retirarán de la Cámara.

No habrá quórum y no se podrá salir del pantano, sino mediante la cooperación de la fuerza pública.

¿Quién debe prestar la fuerza pública para compeler a los remisos?...

La respuesta plantea las cosas en otro terreno. Es poco menos que dudoso, que el Ministerio del Interior, facilite con la cooperación de la fuerza pública, el rechazo de los diplomas, después de haber oído los diputados tucumanos, la palabra del Presidente, quien anticipa que "el rechazo puede conducir al país a situaciones extremas".

Pero mientras las probabilidades se pesan en uno y otro sentido, los acontecimientos se aproximan.

Esperemos, pues ya no queda otra cosa que hacer. Y bien pronto sabremos si nuestro Parlamento, se ha cuidado o no de su nombres y prestigio.

LOS CONCURRENCISTAS VISITARAN AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, MARTES 16 DE JUNIO DE 1936. (REPUBLICA ARGENTINA) — Nro. 2916.

LE INFORMARAN LO RESUELTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

Se sigue insistiendo en que el doctor Manuel Critto se incorporará al bloque de diputados del Radicalismo Nacional

UN TELEGRAMA DEL Dr. LOMONACO

BUENOS AIRES, junio 15. — Mañana llegarán de regreso los cuatro legisladores concurrencistas de Tucumán, quienes han reiterado que no se negarán a formar quórum para considerar el despacho de la mayoría, pero al llegar el momento de votar sostendrán el principio de que los diputados impugnados no pueden contribuir al quórum ni votar su propio distrito.

En caso de que la mayoría opositora persistiera en compeler a los inasistentes mediante la fuerza pública, votarán en favor de esa medida, por considerarla encuadrada dentro de la legalidad y del reglamento del Cuerpo.

Ayer estos legisladores recibieron un telegrama firmado por los doctores Lomónaco y Arriola, miembros del Comité Nacional del Radicalismo que preside el Dr. Alvear, el cual dice lo siguiente:

"Cumpla Tucumán noble destino histórico y sea ahora la tumba también del fraude y de la violencia que pretenden mancillar la dignidad cívica de la república".

VISITARAN AL PRESIDENTE JUSTO

BUENOS AIRES, junio 15. — Se sabe que los cuatro diputados nacionales por Tucumán, que pertenecen al radicalismo concurrencista, visitarán al Presidente Justo el miércoles, para darle la respuesta sobre el pedido que les formulara en la conferencia que sostuvieran hace días en el domicilio del primer magistrado.

"LA FINANCIERA" PIDIO REUNION DE ACREEDORES

El pedido fué formulado por intermedio del Dr. Vicente C. Gallo ante los tribunales de la C. Federal

BUENOS AIRES, junio 15. Esta tarde tuvo entrada en el Juzgado del Dr. Francisco Garcia, por intervención del doctor Vicente C. Gallo, el pedido de convocatoria de acreedores de la Compañía de Seguros "La Financiera". Presenta un pasivo de 1.850.000 pesos y un activo de 2.395.000 pesos.

Se basa la presentación en la cláusula de la sección seguros impuesta por la Dirección de Impuestos Internos, al no cumplir con el decreto del gobierno de facto, que obligaba a depositar los títulos, el diez por ciento de las reservas.

Dicha Compañía ha actuado más de treinta años en el país. Había invertido sus reservas del capital en la compra de propiedades, hoy desvalorizadas y que su venta puede significar un gran déficit.

RENUNCIO AYED EL GABINETE SUECO

ESTOCOLMO, junio 15. — Hoy presentó su renuncia el Gabinete debido a que el Parlamento rechazó el proyecto que exvió sobre la defensa nacional.

Ha sido encomendado para formar el nuevo gabinete el líder del Partido Agrario señor Perhsonn.

Cantoni Denunció Personalmente Los Atropellos en su Provincia

Ejecutaron a Generales en la China

Se habían opuesto al avance de las tropas hacia Nanking

CANTON, junio 15. — Fueron ejecutados los generales Hanchao y Ho Seng Sang, por haberse opuesto a la partida de tropas contra las provincias de Nankin.

Grandes columnas bien armadas siguen avanzando hacia las provincias del Norte.

Una protesta del Japón

CANTON, junio 15. — El cónsul japonés elevó una enérgica protesta al gobierno chino del Sud-oeste y le exige que ponga término al movimiento anti-japonés.

Se movilizará el ejército chino

LONDRES, junio 15. — Una información enviada por el corresponsal de la Exchange Telegraph en Hong Kong, hace saber que el general Yhan Siu Si, aconsejó a las autoridades que se movilice de inmediato todo el ejército chino y luego trate de rechazar el avance de los japoneses.

Hay Interés por la Reunión de la C. de Diputados

Todos los bloques han citado a sus miembros

BUENOS AIRES, junio 15. — Durante toda la tarde de hoy se efectuaron numerosas reuniones de Legisladores en sus respectivas salas sin trascender mayormente lo conversado, aunque se descuenta que el tema lógico, fué el debate de los dictámenes de la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados que se refieren a los electos fraudulentos de Buenos Aires.

Las autoridades de los respectivos bloques han remitido telegramas a sus miembros, encareciéndoles la puntual asistencia para la sesión del miércoles, día en que deben considerarse los numerosos dictámenes.

FIGURAS DEL RADICALISMO



UN MOMENTO DIFICIL. — El radicalismo de la provincia de Buenos Aires, se encuentra encarando un momento político difícil, en el cual participan sus dirigentes. En el grabado, aparecen el presidente de Diputados Radicales de la Pvcia. de Buenos Aires, conversando en antesalas de la Cámara con el secretario de la U. C. R. de la Pvcia. Dr. Juan Isaac Cocke

Prosiguió la Huelga en Bélgica

Hasta ahora alcanzan a 220.000 los obreros parados

BRUSELAS, junio 15. — Prodújose un violento choque entre huelguistas y la policía en Lieja, en momentos en que los primeros intentaban asaltar varios tranvías que circulaban por las calles con vigilancia especial.

Durante el choque se hicieron numerosos disparos, no resultando ningún muerto, pero sí varios heridos.

La huelga de los mineros

BRUSELAS, junio 15. — Durante todo el día los funcionarios del gobierno y delegaciones de patrones y obreros han conferenciado con el objeto de buscar una solución al conflicto planteado por los últimos que exigen mejoras de sus jornales, vacaciones pagas y la semana de cuarenta horas.

A medianoche el paro se iba extendiendo a todo el país y según un cálculo extraoficial los obreros parados llegaban a doscientos veinte mil.

En donde la huelga adquiere más violencia es en Lieja, donde ya se han producido numerosos choques entre huelguistas y policías.

Frescó Visitó al Presidente de la Nación

Luego se entrevistó con los diputados demócratas

BUENOS AIRES, junio 15. — El Gobernador de Buenos Aires, doctor Manuel A. Fresco, concurrió a la Presidencia de la República y departió largamente con el primer mandatario.

Luego concurrió al Congreso a la Cámara de Diputados, donde departió con numerosos legisladores Demócratas Nacionales que en esos momentos se encontraban en la sala de deliberaciones de ese cuerpo.

Se sabe que en todas las entrevistas el Gobernador Fresco, se refirió al probable rechazo de los diplomas bonaerenses en la Cámara de Diputados.

EXPRESO QUE HARA GRAVES DENUNCIAS EN EL S. NACIONAL

El juez Correa Arce declaró que no han sido individualizados los autores de los hechos ocurridos la semana pasada

UNA VISITA AL DOCTOR CASTILLO

SAN JUAN, junio 15. — El juez Dr. Correa Arce que entiende en el sumario instruido con motivo del incendio del diario "La Reforma", reinició hoy sus actividades. Nos manifestó que el sumario sufrirá ahora una paralización, esperando que los militares designados presenten sus dictámenes sobre la explosión de las bombas en el interior del edificio del diario bloquista que fué incendiado.

Agregó que hasta hoy las investigaciones hechas por la policía y la justicia no habían permitido individualizar a ninguna persona como autora responsable de ese delito.

En cuanto a los sucesos registrados en el restaurant donde se ofreció el banquete al Dr. Prieto, manifestó el juez que fué simplemente un desórden sin mayor trascendencia, aunque había que lamentar varios lesionados leves y el incendio de tres automóviles. Dijo también que en el mismo caso tampoco se pudo individualizar a los autores de los hechos.

CANTONI VISITO AL Dr. CASTILLO

BUENOS AIRES, junio 15. — El senador Aldo Cantoni, concurrió esta mañana al Ministerio del Interior, conversando largamente con el Dr. Castillo. Durante esta visita lo acompañaba el diputado bloquista Dr. Ruiz.

Cantoni ratificó las denuncias telegráficas sobre los bochornosos sucesos de San Juan. Insistieron en que el oficialismo de esa provincia está tramando nuevos atropellos contra la vida e intereses afectos al bloquismo.

Al abandonar la Casa de Gobierno el Dr. Cantoni hizo declaraciones sobre la situación imperante en la provincia, diciendo que está en manos de una banda facciosa y los puestos de responsabilidad están desempeñados por delincuentes, como lo probará en el Senado.

UN PROYECTO DE ASISTENCIA SOCIAL

BUENOS AIRES, junio 15. — El Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Cancillería elevó al Congreso un proyecto de ley de asistencia y previsión social.

Hay Expectativa por la Reunión del Bloque Radical

SERA CONMEMORADA LA REFORMA

SE HA CUMPLIDO EL 18 ANIVERSARIO DE AQUEL PRONUNCIAMIENTO FELIZ

La juventud de nuestras casas de estudios superiores dará a la conmemoración el carácter que merece

UN ACTO DE GRANDES PROPORCIONES

POR causas ajenas a la buena voluntad del estudiantado universitario de esta capital no pudo realizarse anteayer, en que se cumpliera el 18 aniversario del movimiento reformista operado en los claustros universitarios de nuestro país y cuyo punto de partida fuera la secular casa de Trejo, acto público alguno en homenaje a aquel histórico acontecimiento.

Mas no por eso el vasto sector de la juventud estudiosa que aun mantiene su adhesión a los postulados de aquella gesta reformista ha dejado de recordar con emoción explicable el para ella glorioso fausto; más aún, por intermedio de su organismo representativo, la Federación Universitario del Litoral, dispuso la realización para el día 20 del corriente de un acto público al que desde ya se le asignan proporciones extraordinarias y para cuyos fines se da por segura la participación de las figuras de más relieve con que cuenta actualmente la Universidad argentina. Por lo pronto la entidad organizadora del acto de referencia ha logrado el concurso de los siguientes profesores universitarios: Dr. José Peco, Dr. Augusto Morissot, Dr. Mario Antelo e Ing. José Babini.

En próximas ediciones daremos nuevos detalles de este acto que, como decimos, promete alcanzar singulares contornos, y que ha de servir al mismo tiempo para establecer el grado con que nuetro pueblo participa de las nobles inquietudes de la juventud universitaria de la hora actual.

¿Ocupará un Ministerio?



FOTO RECIENTE. — A pesar de haber sido confirmado por el Senado en el cargo de Intendente municipal, se dice que el doctor de Vedia y Mitre, que aparece en esta foto durante la procesión de Corpus en Buenos Aires, llevando el guión, sería designado ministro de Justicia e Instrucción Pública, si el doctor Castillo es confirmado en el Ministerio del Interior

Se Allanó el Domicilio de F. Cantoni

SAN JUAN, junio 15. — Con un gran despliegue de fuerzas policiales fué allanado el domicilio del ex gobernador Federico Cantoni. La policía informa que le han sido secuestradas varias armas largas y muchas bombas incendiarias, pero la opinión pública no cree en esa información pues la considera parcial, ya que se pretende perjudicar a Cantoni en toda forma.

SE TRATARA LA CONDUCTA A SEGUIR EN EL DEBATE DE LOS DIPLOMAS DE B. AIRES

A la misma asistirá la Mesa Directiva del Comité Nacional encabezada por el presidente, Dr. Marcelo T. de Alvear

LA REUNION DE LOS DEMAS BLOQUES

BUENOS AIRES, junio 15.—Mañana se reunirá el bloque radical para considerar los asuntos de índole política que son del dominio público.

La reunión se efectuará en el local del Comité Nacional con la presencia de la mesa directiva de ese organismo, encabezada por el Dr. Alvear.

Es probable que en dicha reunión se haga conocer la conducta a seguir en el debate y en la votación de los diplomas bonaerenses, informándosenos que contrariamente a lo tratado hasta ahora, se resolverá que los diputados no pueden votar su propio distrito. Por lo tanto al votarse el dictamen de la mayoría de la comisión de Poderes, los representantes de la provincia de Buenos Aires electos el 1 de marzo, abandonarán el recinto.

LOS DEMAS BLOQUES

BUENOS AIRES, junio 15.—Los bloques socialista, antipersonalista y demócrata nacionales, han sido citados por sus autoridades para el miércoles, antes de la sesión, para adoptar una resolución respecto al debate de los diplomas y otras cuestiones políticas.

Violenta Explosión en Sofía

Resultaron ocho muertos y varios heridos

LONDRES, junio 15. — Una información procedente de Sofía hace saber que se ha producido una violenta explosión de la que han resultado numerosos muertos y una gran cantidad de heridos.

La información agrega que la explosión se produjo en el centro de la ciudad, en un Club de Cazadores. La explosión habría determinado la muerte de siete personas y muchos heridos.

SE CONFIRMA LA EXPLOSION

SOFIA, junio 15. — Hoy se produjo una violentísima explosión en un Club de Cazadores de esta ciudad, ubicado en el centro.

El hecho se produjo debido a la imprudencia de un empleado del Club que manipulaba pólvora, provocando una gran explosión, por lo que se derrumbó un muro que aplastó a ocho jóvenes.

Hay además numerosos heridos.

REUNION DE LA COMISION DE NEGOCIOS

Tratará el proyecto de intervención a Bs. Aires

LOS DESPACHOS

BUENOS AIRES, junio 15. — El miércoles a las 10.30 horas, se reunirá la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, para terminar el estudio del proyecto de intervención a la Provincia de Buenos Aires.

Se descuenta que el mismo día sus miembros estarán en condición de firmar los dictámenes. El de la mayoría aconsejará la sanción del proyecto del bloque radical y el de la minoría el rechazo del mismo.

El despacho tendrá entrada en la sesión del jueves y podrá ser considerada en la sesión de la semana entrante, siempre que se logren zanjar las dificultades que provocará el asunto de los diplomas.

PRODUJOSE UNA EVASION EN LA C. DE LA PLATA

Seis penados lograron darse a la fuga luego de haber abierto dos boquetes, siendo detenidos tres de ellos

LA PLATA, junio 15. — Poco después de las tres horas, un centinela de la cárcel de esta ciudad, descubrió una evasión de presos, la que se realizó desde el cuartel de Guardia Cárceles, situado en la calle Número Uno.

Por datos que han sido suministrados por las autoridades del establecimiento carcelario de referencia se sabe que en un salón del subsuelo estaban alojados quince penados, la mayoría de ellos condenados por homicidio o hechos graves. Se sabe que los penados utilizando herramientas que habrían sido facilitadas por alguna persona de afuera del establecimiento lograron abrir un boquete en el techo y por el mismo pasaron a un amplio salón destinado a depósito de ropas y útiles de la Dirección de Suministros del Penal.

En el mencionado salón, utilizaron una escalera de dos hojas abriendo un nuevo boquete en el techo, pasando de inmediato a la azotea del edificio sin que los guardianes se dieran cuenta de lo que estaba ocurriendo. Ya en ese lugar los presos utilizando una soga que según declaran se la [illegible] en el Depósito del establecimiento, comenzaron a deslizarse desde una altura de diez metros, efectuando el descenso en una parte del edificio donde era difícil comprobar lo que esta ocu-

Cinco penados lograron descender en esa forma, siendo uno de ellos advertido por uno de los centinelas que luego de dar la voz de alarma, hizo varios disparos al aire con el objeto de intimidar a los presos que se fugaban los que emprendieron veloz carrera por diversas calles, perseguidos de cerca por la policía.

Luego de una breve persecución una comisión policial consiguió detener a uno de los presos fugados, que resultó ser el sujeto Humberto Mursachio, integrante de la famosa banda que dirigía el pistolero Di Giovanni y quien cumple una condena por homicidio. Este fué detenido en la esquina de las calles 71 y 115, es decir a sólo dos cuadras del lugar de la evasión.

Otra comisión logró detener al sujeto José María Ramos, que también cumple una condena por homicidio. Este fué detenido en la finca No. 232 de la calle 62, donde llegó después de salvar varios cercos.

El penado Armando Diforio, que pretendía huir y que fué detenido en el momento de descender a la calle, está cumpliendo una condena por homicidio.

Los otros penados que se fugaron son [illegible] D'Amelio, argentino de 27 años, Carlos Guiménez, argentino de 28 años y Antonio Moreno, argentino de 25 años, todos ellos procesados por homicidio y a quienes los buscan varias comisiones policiales.

SE CONTINUA ORGANIZANDO EL FRENTE NACIONAL

BUENOS AIRES, junio 15. — Hoy hubo varias reuniones en distintos estudios de los dirigentes del futuro Frente Nacional, agregándose definitivamente dar a conocer mañana las firmas del manifiesto y comenzar de lleno las actividades del nuevo organismo político.

UNA EXPLOSION OCASIONO AYER 50 MUERTOS

REVAL (Letonia), junio 15.— A raíz de una violenta explosión ocurrida en los laboratorios militares, murieron cincuenta personas y treinta resultaron con graves heridas.

Los Obreros y la Posición del P. Radical

La M. Directiva del Comité Nacional dió un comunicado

BUENOS AIRES, junio 15. — Con la presidencia de Alvear, se reunió esta tarde la Mesa Directiva del Comité Nacional del Radicalismo.

Después de tratar diversos asuntos de relativa importancia, se resolvió aclarar la posición del partido sobre los organismos obreros, dándose un comunicado que está redactado en los siguientes términos:

"Que la definición contenida en las declaraciones del 4 y 18 de Mayo último no tiene otro alcance e interpretación que el de reiterar la posición del Partido que es de prescindencia en lo que atañe a los asuntos internos de los organismos gremiales y de preocupación y estudios todo lo que se refiera a los problemas del trabajo de acuerdo con las claras definiciones de la carta Orgánica".

PROTESTA ITALIANA A LA LIGA

Por la acusación de ser país agresor

ROMA, junio 15. — En los círculos oficiales se anuncia que las negociaciones que realiza en Londres el Embajador Italiano Dino Grandi, para hacer disminuir la tensión anglo-italiana progresan satisfactoriamente.

APOYARAN EL PEDIDO DE CHAMBERLAIN

LONDRES, junio 15. — En una reunión extraoficial de 80 legisladores del partido Conservador, resolvieron apoyar el pedido del Ministro del Tesoro Sir Chamberlain que se levanten las sanciones impuestas a Italia.

UNA NOTA DE ITALIA A LA LIGA

ROMA, junio 15. — Se asegura que el señor Mussolini, enviará a la Liga de las Naciones una nota, manifestando que la acusación del país agresor hecha a Italia era injustificada.

Agregará que no volverá a colaborar con la Liga hasta que se repare esa injusticia.

AHORA TAMBIEN SE PERSIGUE A TODOS LOS FERROVIARIOS

El presidente de la Junta Ejecutiva de la sección Remedios de Escalada fué detenido y llevado a Villa Devoto

UN PROCEDIMIENTO CENSURABLE

BUENOS AIRES, junio 15.— El conflicto del Ferro Carril Pacífico, continúa con igual intensidad. Los obreros han publicado un comunicado refutando las argumentaciones del directorio de la empresa y expresan que el trabajo a reglamento responde a las medidas disciplinarias adoptadas.

Esta mañana la empresa mencionada clausuró los talleres de la Sección Alianza, en donde se efectuaba el trabajo a reglamento. Se espera la intervención de la Dirección General de Ferrocarriles.

Esta tarde a las 15 horas se produjo un paro en toda la línea de media hora como adhesión al personal de la sección Alianza. No es difícil que ese paro que se implante diariamente y se le aumente hasta que se solucione la incidencia.

Esta tarde las autoridades policiales de Buenos Aires, informaron a la sección Alianza que el gobierno de esa Provincia había suspendido el mitin organizado para esta noche en Santos Lugares. Empleados de la policía cumpliendo órdenes del gobernador Fresco, detuvieron sin ninguna causa justificada al presidente de la Junta Ejecutiva de la sección Remedios de Escalada y lo condujeron detenido a Villa Devoto.

Las autoridades de la Unión Ferroviaria protestaron ante el ministro del Interior. Créese que en caso de no tener éxito en sus gestiones se harán gestiones para declarar la huelga ferroviaria en todo el país.

El P. Comunista se Presentó a la Suprema Corte

Impugna el decreto del Gbdor. de Buenos Aires

Buenos Aires, junio 15.— El apoderado del Partido Comunista se presentó ante la Suprema Corte de Justicia, pidiendo que se declare inconstitucional el decreto del gobernador de Buenos Aires, que reprime el comunismo en todo el territorio de esa provincia.

En los extensos considerandos se critica en forma enérgica el decreto del Dr. Fresco.

FALSIFICAN BILLETES DE 50 PESOS

Apareció uno en el Bco. de Londres

Buenos Aires, junio 15.— Al efectuar su depósito diario en el Banco de Londres el F. C. Pacífico, se encontró entre los paquetes que se entregaban un billete falso de cincuenta pesos.

Se comprobó que se trata de una nueva falsificación, siendo el papel más obscuro y más delgado. La impresión es más pronunciada y las letras de agua y rasgos góticos son toscos. Intervino la policía que realiza una investigación.

UN NUEVO PARTIDO POLITICO

Otra reunión se efectuó en Mendoza, ayer

LOS COMICIOS

MENDOZA, junio 15. — Los Demócratas [illegible] que forman la fracción [illegible], realizaron esta noche una reunión y aprobaron las bases para la formación del nuevo partido, de acuerdo a la información [illegible] de dos meses.

Es muy probable que el nuevo organismo se denomine Partido Liberal y concurrirá a las primeras elecciones que se convoquen en la provincia.

LAS ELECCIONES FRAUDULENTAS

MENDOZA, junio 15. — El Senado se reunió y aprobó las elecciones efectuadas en el primer distrito y que ya fue rechazada por la Cámara de Diputados.

Inmediatamente se incorporaron los electos por dicho distrito, la asamblea legislativa se reunirá el miércoles próximo para dar su resolución definitiva sobre la [illegible].

SUCESOS DE PALESTINA

LONDRES, junio 15. — El nuevo Ministro de Colonias, Sir Gore, anunció que la Comisión Real Británica, que estudiará los recientes sucesos ocurridos en Palestina, partirá en cuanto se informe que ha sido restablecido el orden.

Agregó que el gobierno de Palestina es quien costea todos los gastos que originan las tropas británicas que han sido enviadas a esa región y que por consiguiente no pesan sobre el presupuesto británico.

CONTINUAN LOS ATAQUES DE LOS ARABES

LONDRES, junio 15. — Apesar del establecimiento de la pena de muerte, los Arabes volvieron a atacar anoche a los Judíos, siendo rechazados en todos los casos con fuertes bajas.

HOY SERA INTERPELADO EL DOCTOR SAAVEDRA LAMAS

BUENOS AIRES, junio 15.—Mañana se deberá reunir el Senado Nacional y en esta sesión el ministro de Relaciones Exteriores Dr. Saavedra Lamas deberá responder la interpelación promovida por el senador por Buenos Aires Dr. Sánchez Sorondo, sobre la actitud argentina ante la Liga de las Naciones con respecto al problema planteado por la ocupación de Etiopía por Italia.

Hay interés por conocer la opinión del Poder Ejecutivo sobre la forma en que se deberá efectuar la interpelación, pues como se recordará, al aprobarse el proyecto de interpelación se dejó librado al Gobierno de que la interpelación se efectuara en forma pública o privada. Si la reunión se resuelve en forma privada, el senador interpelante Sr. Sánchez Sorondo, se retirará del recinto, según ya lo anunció.

Luego la Cámara proseguirá con la consideración de los diplomas de los electos por Catamarca y Santiago del Estero y con el permiso solicitado por el Dr. Bruchmann para desempeñar el cargo de Interventor Nacional en Santa Fe.

También se anuncia que al iniciarse la sesión el senador por Santa Juan Dr. Aldo Cantoni, fundará el proyecto de intervención a dicha provincia en forma extensa.

EL M. CARCANO VISITARA EL T. DE MISIONES

BUENOS AIRES, junio 15. — El Ministro de Agricultura doctor Cárcano, partirá en breve para Misiones, para estudiar sobre el terreno el problema yerbatero también se propone visitar el Chaco para tratar el asunto algodonero.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No 2 (a las 8 horas): 2.96; creció 0.18. Canal de acceso e interior Puerto: 21 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: P. Borghi, 23 pies.

FALLECIO ANOCHE EL DR. CROTTO

Fué gobernador de la Pcia. de Buenos Aires

SU BIOGRAFIA

BUENOS AIRES, junio 15. — Esta noche a las 20 horas dejó de existir en esta capital el ex gobernador y ex senador nacional Dr. José Camilo Crotto, quien desde hace mucho tiempo se encontraba enfermo de cierto cuidado.

El sepelio de sus restos se efectuará mañana.

SU ACTUACION

BUENOS AIRES, junio 15. — El doctor José Camilo Crotto, nació en Dolores el día 26 de Mayo de 1864. Obtuvo su título de abogado en el año 1888, iniciándose en la vida pública en un momento de honda transición histórica, pues acaba de terminar el desgarramiento civil que culminó en la capitalización del país y ya la nación se extremecía en los prolegómenos del año 1890.

Se incorporó a este movimiento el 26 de Junio, cuando un puesto de combatiente y cuando se sofocaba la revuelta, el partido que patrocinaba se desgarró al impulso de nuevos problemas políticos que la actualidad del momento planteaba, se afilió al partido radical presidido por Alem, convirtiéndose en un dirigente popular interviniendo así en los movimientos revolucionarios de 192 y 1905.

Luego integró el Concejo Deliberante de Buenos Aires, durante tres períodos, elegido por la parroquia de San Cristóbal. En 1912 fue candidato a senador por la Capital Federal por el partido radical, resultando electo y siendo su incorporación muy discutida.

Fué elegido gobernador de Bs. Aires al finalizar la misión federal que en 1917 se confió al Dr. José Luis Cantilo que interrumpió el gobierno del señor Ugarte. El Dr. Crotto no concluyó tampoco su mandato de cuatro años de gobierno constitucional, porque con motivo de los conflictos armados fué obligado a declinar su investidura.

Sus posteriores intervenciones electorales al frente de un núcleo reducido de partidarios en la provincia, carecieron de toda trascendencia.

EL NORTE BAJO LA LANGOSTA

VARIAS POBLACIONES HAN SIDO INVADIDAS

SE CONFIRMAN TODOS LOS TEMORES QUE SE HABIAN ANTICIPADO

La falta de acción inteligente, disciplinada y orgánica, contra esta plaga, es la responsable de lo que ocurre

ALARMA JUSTIFICADA

EN una edición anterior informamos de que las zonas del norte de la provincia corrían peligro de ser invadidas por importantes mangas de langosta voladora que, procedentes del Chaco y de Corrientes, avanzaban hacia nuestra provincia.

Por desgracia, esta información ha resultado exacta y llegó el caso de lamentar el acierto periodístico, por paradógico que parezca. Hubiéramos preferido estar en un error.

Nuevas informaciones llegadas ayer, confirman lo que anticipáramos. Una gran manga de langosta ha invadido Las Toscas, pasando otra por Florencia, y formándose una manga total de 150 kilómetros cuadrados, parte de la cual cubre San Antonio de Obligado, las islas y diversas zonas de las jurisdicciones de Villa Ocampo y Las Garzas.

NO SE HA HECHO NADA

Desde que reprodujeron hace algunos años los perjuicios ocasionados por la langosta, viéndose nuevamente el país, y especialmente nuestra provincia, azotada por esta plaga, nada se ha hecho con un criterio inteligente, para impedir los daños que le ocasiona la langosta a nuestra agricultura.

La invasión que ahora comienza a hacerse sentir, fué anunciada con tiempo. Pero es indudable que problemas de otra índole atraen la atención de los gobernantes con mayor urgencia que estos que nos inquietan a nosotros. Se explica así, que nada se haya intentado para evitar lo que ha dejado de ser una amenaza y se ha convertido en un mal que la provincia comienza a sufrir y cuyos alcances no pueden calcularse todavía.

EL PROBLEMA DE SIEMPRE

Invadido el norte de la provincia, todo hace presumir que el avance del acridio ha de continuar y que bien pronto la invasión será general.

Nos encontraremos una vez más, frente al mismo problema y podremos apreciar, una vez más también, la absoluta despreocupación de quienes debieran velar por las riquezas de la producción y del trabajo, sometidas a pruebas tan duras.

Nada se hará ahora, porque ya es tarde. Y nada se intentará tampoco para el futuro.

De este modo, el año que viene, volveremos a ocuparnos del tema y volverán los agricultores, con su angustia de hoy, a experimentar la amargura de ver cómo, el producto de su consagración y de su trabajo, es brindado generosamente a la langosta, por la desidia de las autoridades.

GESTIONAN LA LIBERTAD DE UN COMPAÑERO



Comisión de estibadores del puerto local, integrada p or los obreros Amaro, Arredondo, Jesús Medina, Aristóbulo Barreto, Alberto Cabrera, A. Ortiz y Zenón Vi llalba, que gestionan ante los poderes públicos, la libertad del compañero de trabajo Justino Peralta, última mente detenido por causas que a juicio de los portuarios carecen de consistencia legal. Esta comisión que nos visitó ayer, celebra sus reuniones en calle 25 de Mayo 2300 y solicita la adhesión de todos los trabajadores de Santa Fe en esta gestión de justicia y humanidad en que están empeñados. Peralta, es un obrero de conducta sin tacha, que representa el único sostén de una modesta familia que ho y sufre las consecuencias de su detención

EL ESTADO SANITARIO, ATRAVIESA POR UN MAL MOMENTO, SE INFORMA

En la población infantil es donde se hacen sentir con mayor rigor estas circunstancias

LAS AFECCIONES DIFUNDIDAS

Si bien es cierto que estamos atravesando la época del año más propicia para las enfermedades, no por eso ha dejado de llamar la atención el alto porcentaje de enfermos registrado en estos últimos días, a punto tal de causar alarma en los hogares y muy especialmente en los de las clases humildes que suelen ser casi siempre los más castigados por las epidemias. La situación difícil porque atraviesan las arcas municipales se hace sentir ahora más que nunca, pues por efectos de la misma causa, los dispensarios que sostiene nuestra comuna carecen en medida desconsoladora de los elementos más indispensables para atender a la demanda de los enfermos pobres.

A estar a las manifestaciones de algunos facultativos, es en la población infantil donde se sienten con mayor rigor las consecuencias del mal estado sanitario porque cruza actualmente el municipio de la ciudad capital, llegándose a calcular que un 50 o/o de esa población sufre en estos momentos las enfermedades propias de la estación, es decir, grippe, tos, resfríos, etcétera.

No será de extrañar, entonces, que, de prolongarse ese estado de cosas, las autoridades escolares se vean, para evitar males mayores, en la necesidad de ordenar la clausura temporaria de los establecimientos de primera enseñanza que funcionan dentro del radio de nuestro municipio.

Aclaración Dada Ayer en el Consejo

Se refiere la misma a la resolución sobre los maestros sin

TITULOS

A raíz de una publicación que se relaciona con los maestros sin títulos, el Consejo de Educación ha hecho en el día de ayer la siguiente aclaración:

LA ACLARACION

Después de referirse a la publicación, las autoridades del Consejo expresan que han tenido en cuenta la argumentación del suelto para dictar las resolución, excluyendo, para lo sucesivo, a los maestros no titulados de la dirección de escuelas de mayor categoría, respetando desde luego, el derecho adquirido, en cuya parte el suelto contiene un error.

Agrega luego lo siguiente:

"La resolución del Consejo se refiere a los maestros con título completo, ya sea nacional o provincial, estando comprendidos dentro de la misma los maestros egresados de las escuelas provinciales (1), con dos años de estudios, como tenían en años anteriores.

El título completo presupone la aprobación de materias correlativas, que totalizan en un plan de estudios determinado, y por lo tanto el Consejo no establece distingos sobre el tiempo exigido para obtener esos títulos.

En cuanto a la publicación anterior sobre la creación de una nueva sub-inspección, el Consejo que presido cree que para la mayor eficiencia de su acción necesita centralizar las tareas en dos sub-inspecciones, que correspondan a las jurisdicciones del Norte y del Sur, por lo que ha solicitado al P. E. se cree dicho cargo, que transitoriamente desempeña en la actualidad la Inspectora Seccional Sra. Angelina A. de Novoa.

Fdo.: Pío PANDOLFO. L. Chiazini, Melo".

(1) De las escuelas Normales de la Provincia de Santa Fe.

Se Ped rá la Derogación del Decreto Sobre Reunión

En el Cuarto Congreso ", Empleados de Comercio realizado en esta capital, fué tratado el decreto de las autoridades de la intervención Nacional que reglamentan las reuniones. Como se recordará, se resolvió realizar todas las gestiones que fueran necesarias para obtener su derogación en vista de todos los incidentes que se han producido y de los que se culpa a las autoridades policiales.

LA RESOLUCION

En cumplimiento de esa resolución, mañana concurrirá a la Casa de Gobierno una delegación de la Junta Ejecutiva de Empleados de Comercio que entrevistará al señor Interventor nacional doctor Carlos A. Bruchmann. Le hará entrega de un memorial en el que se solicita la total derogación del referido decreto.

Hará una reseña detallada de todos los incidentes que han dificultado en toda forma las reuniones de las entidades gremiales y reiterará que encierra algunas disposiciones que han sido tachadas de inconstitucionales.

LA PETICION

Se espera con interés la resolución que dará la Intervención Nacional. La entidad peticionante abriga la esperanza de que el memorial será estudiado y se dictará una resolución derogándolo. Y, si así no fuera, por lo menos espera una reforma y las instrucciones pertinentes a la Policía para su interpretación.

SECRETARIO DE POLICIA DEL D. VERA

Tal como se había anunciado hace tiempo, y nosotros lo adelantamos, se ha firmado anoche un decreto por el Ministerio de Gobierno por el cual se nombra interinamente secretario de la Jefatura de Policía del Dpto. Vera al señor Romeo Storni.

El nuevo funcionario hasta hace poco ocupaba un puesto en el Dpto. Provincial del Trabajo.

C. Estudiantes de Idiomas del Ateneo Mcpal.

La nueva comisión directiva del Centro Estudiantes de Idiomas del Liceo Municipal, es la siguiente:

Presidente, Humberto Mermet, vice presidente 1o., Marcos Bossi, vice presidente 2o., Julia Mántaras, secretario general, Luis Piña Fuster; secretario de actas, Angélica Urquina; secretario de enseñanza, Donato Gaudino; pro secretaria de enseñanza Berta Ritvo; tesorero, Blanca Faure; pro tesorero, Felicia Poli; vocales: Marta B. Echagüe Wáshington Perriard, Luis Rabaini y Roberto Olivero.

LAS PERSONAS PALIDAS ESTAN EN PELIGRO

Alguna forma de Postración Nerviosa siempre las amenaza

Las personas pálidas siempre sufren nerviosas. Hay una relación más íntima entre la sangre y los nervios de lo que la mayoría de la gente supone, pues toda la alimentación que los nervios reciben les llega por la sangre. Es ésta la causa porque las píldoras Rosadas del Dr. Williams, conocidas en todas partes como un reconstituyente de la sangre, han beneficiado a tantos enfermos de nervios agotados, neuralgia, insomnio, jaquecas y otros trastornos nerviosos.

El conocido vecino de Río Chico (Tucumán), Sr. J. R. L., explica su caso así:

"Había venido sufriendo de mareos, palidez y desgano de trabajar", dice el Sr. L., "lo que me tenía muy contrariado. Muchos fueron los medicamentos que tomé, pero todos ineficaces. Un día, conversando con un amigo mío, quien había sufrido de igual dolencia, me dijo que él había tomado las Píldoras Rosadas del Dr. Williams y que había obtenido los resultados apetecidos. Sin pérdida de tiempo fuí a la botica y compré dos frascos de dichas píldoras. Empecé a tomarlas y pronto me sentí mejorado, bastando solamente tres frascos para verme completamente restablecido. Muy agradecido a las Píldoras Rosadas del Dr. Williams y seré uno de sus más entusiastas propagandistas".

Usted encontrará las Píldoras Rosadas del Dr. Williams distintas a otros remedios. Es casi imposible que el sistema las absorba sin obtener buenos resultados.

Escriba hoy mismo a The Dr. Williams Medicine Co., C. Correo 1399, Bs. Aires, que le mandará gratis, en sobre cerrado, un librito titulado "Desarreglos Nerviosos".

Otro Programa Confeccionó Para la Fecha Próxima la U. Tipográfica Santafecina

El 18 del corriente no podrá realizarse el funeral proyectado por coincidir tal fecha con la octava de Corpus Christi

La Sociedad de Socorros Mútuos "Unión Tipográfica Santafecina y Anexos", comunica al gremio gráfico, especialmente, y al público en general, que debido a no poder celebrar el día jueves 18 del corriente el Solemne Funeral, por ser Octava de Corpus Christi, ha debido modificar totalmente el programa confeccionado imprimiendo uno nuevo, que se repartirá hoy martes. Como números 1 y 2, figuran dos funciones cinematográficas, cuyo programa insertamos más abajo; una en el cine Colón, el miércoles 17 del corriente, a las 18.15 horas, para todos los miembros de las artes gráficas y sus familiares; y otra en el cine San Martín, el mismo día miércoles, a las 15 horas, para los miembros de la Asociación "Difundidores de la Prensa (canillitas). Ambas funciones absolutamente gratis.

El Lunch en honor de sus socios fundadores, se llevará a cabo el domingo 21 del corriente, a las 10.45 horas, en el Círculo Italiano, como estaba anunciado anteriormente.

El Chocolate a los recluídos en los diferentes Establecimientos Carcelarios y Asilo de Mendigos, se realizará asimismo el domingo 21, a las 8.30 horas; y el Funeral Solemne, en sufragio de los asociados fallecidos, se celebrará el lunes 22 del corriente, a las 9.30 horas.

Como decimos más arriba, hoy Martes serán distribuídas las entradas para las funciones cinematográficas, cuyo programa se inserta, y el nuevo programa confeccionado.

He aquí el programa de los cines:

CINE COLON:

Gran exhibición de la película titulada: "Por su amor y por el periodismo", en 9 interesantes actos. Es un drama movido y sensacional, entre la repórter principal de un periódico y un joven redactor.

NOTA: Al levantarse el telón, hablará el señor Luis Di Filippo en nombre de la Comisión de Homenaje, y en uno de los entreactos recitará la Composición de Góngora, del año 1500, titulada "El Primado Gráfico de Antaño y Ogaño", la señorita Marcca Ortega.

CINE SAN MARTIN:

A las 15 horas

Se exhibirá la misma película "Por su Amor y por el Periodismo", en obsequio y dedicada a los miembros de la "Asociación Difundidores de la Prensa" (Canillitas).

Un miembro de la Comisión de Homenaje de la Sociedad Tipográfica, dirigirá la palabra a los asistentes al acto.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En el Correo Central están detenidos los siguientes telegramas:

Carlina Arteaga, Antonio B. Andino, Reynaldo Barrani, Antonio Galetti, María Aída de Heredia, Riani Rosa, Teodoro Rojas.

El Vecindario de Los Hornos y las Escuelas Festejarán el Próximo 9 de Julio

Al llamado de la Cooperadora de la escuela "Patricio Cullen" del distrito Los Hornos, el domingo último en las horas de la mañana, celebró una importante reunión el vecindario, personal docente y la comisión que patrocina dicha escuela, con el ánimo de dejar finiquitado el programa de festejos para el próximo 9 de Julio.

No obstante la pobreza en que hasta hoy se desenvolvió la asociación que nos ocupa, no ha sido óbice para que, aunando ideas con el vecindario, se tratara de buscar cuanto fuera necesario a fin de presentar con la ayuda de los maestros un festival que fuera digno corolario la fecha tan señalada.

Reunidos pues en el local de la escuela, se arbitraron los medios que han de dar toda la brillantez esperada al mencionado festival, del que en próximas ediciones tendremos el gusto de ocuparnos.

Falta de Luz en los Omnibus

En distintas oportunidades nos hemos ocupado de las muchas deficiencias que presenta el servicio de ómnibus urbano, y que en la mayoría de los casos consiste en la fa ta de higiene, cuando no en las escasas condiciones de seguridad que un alto porcentaje de los vehículos dedicados a dichos servicios ofrecen a los confiados pasajeros, por lo que se haría obra plausible ordenando su retiro de la circulación, tal como lo hacen las autoridades municipales de Buenos Aires, Rosario y demás centros en donde existen esos medios de transporte colectivo.

Hoy señalaremos otra anomalía acusada en los coches de algunas de las líneas establecidas en nuestra capital. Nos referimos a la pobrísima iluminación de los mismos, pues, según es fácil comprobarlo, es cosa frecuente que los coches lleven encendido un solo foco, lo que, desde luego no es bastante para iluminar en la medida deseable el interior de los vehículos y de ahí el desagradable espectáculo de esa penumbra ambulante que significa su paso por las calles de la ciudad.

En manos de la Inspección Municipal está el poner remedio a la deficiencia que dejamos anotada. Y que eso ocurra pronto son nuestros deseos y los del público de cuyas quejas nos hacemos eco.

Situación de Docentes Sin Títulos

Se proyectará la reglamentación reclamada para el caso

Es conocido el decreto del Ministerio de Instrucción Pública resolviéndose la situación de los maestros sin títulos que prestan servicios en las escuelas que dependen del citado Ministerio, especialmente en las Industriales.

Producido ese decreto, que oportunamente hemos publicado, se han iniciado las gestiones que corresponden para su cumplimiento, tarea que está a cargo de la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial.

REUNION EN ROSARIO

El Director General de Enseñanza Normal y Especial, que en el día de ayer regresó de Rosario ha realizado una importante reunión de todos los docentes que prestan servicios en los establecimientos educacionales a que antes nos hemos referido con el fin de cambiar ideas acerca de la mejor forma de dar cumplimiento a lo resuelto por el Ministerio.

Cada uno de los maestros dió a conocer su opinión sobre lo que se debe hacer y de acuerdo con la información oficial, han aceptado las disposiciones que deben llenar para resolver la situación.

REGLAMENTACION

Como consecuencia de la reunión realizada, se ha resuelto que la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial proyecte la reglamentación que corresponde, todo ello deberá hacerse dentro de lo que dispone el decreto antes mencionado.

Para ello el Director de Enseñanza Normal ha dictado las providencias que corresponden y dentro de muy breve tiempo se dará a conocer la reglamentación. Todos los docentes que a ella den cumplimiento, que llenen los requisitos y rindan las pruebas recibirán el certificado de que habla el decreto. En esa forma quedará solucionada la situación de esos docentes que continuarán en sus puestos como hasta ahora.

SI TIENE ZUMBIDOS EN LOS OIDOS

Si tiene usted sordera catarral o zumbidos en los oídos, compre en la farmacia más próxima un frasco de PARMENTA y tome una cucharadita cuatro veces al día.

Este eficaz remedio, agradable de tomar, suele aliviar pronto los molestos zumbidos de los oídos. La mucosidad acumulada en la nariz se afloja y expele fácilmente, la respiración se hace más fácil y las flemas dejan de caer en la parte posterior de la garganta. Todos los que tengan sordera catarral o zumbidos en los oídos deberán probar esta receta.

Se Organiza una Conferencia en la Capital Federal

Tendra Caracter Mundial y es Auspiciada por el Rector de la Universidad

La "Asociación Internacional de la Ciencia del Suelo" aspira a celebrar su reunión este año en la República Argentina

El Rector de la Universidad Nacional del Litoral, doctor Josué Gollán hijo, en su carácter de representante en nuestro país de la "Asociación Internacional de la Ciencia del Suelo" ha iniciado gestiones tendientes a obtener la ayuda del Poder Ejecutivo de la Nación para que la citada entidad, a la que pertenecen los especialistas en el estudio del suelo, en todo el mundo, puedan realizar en la Capital Federal, su próxima reunión.

LA FINALIDAD

El Rector de la Universidad Nacional del Litoral, a los fines que quedan expuestos, se ha dirigido al señor Ministro de Agricultura de la Nación, doctor Miguel Angel Cárcano, solicitando la ayuda pecuniaria y el auspicio del Poder Ejecutivo.

Bueno es consignar que la "Asociación Internacional de la Ciencia del Suelo" celebra periódicamente reuniones científicas en ciudades de distintos países y realiza excursiones de estudios en amplias zonas, a fin de discutir las observaciones que se realizan en todos los países sobre esta nueva ciencia y establecer la clasificación de los suelos.

LO YA REALIZADO

La entidad referida ha realizado ya numerosas reuniones y excursiones continentales por el territorio Norteamericano; en Budapest en el año 1929 con excursiones por Hungría y Checoeslovaquia, y en Oxford en el año 1935 con excursiones por el territorio de Inglaterra.

Ahora proyecta realizar su reunión en Buenos Aires con excursiones por Brasil, Chile y nuestra república, para fines de 1933? y con participación de 40 técnicos de distintas nacionalidades.

DE GRAN IMPORTANCIA

De allí que el Rector de la Universidad concrete su gestión expresando que será necesario, además del destino de una partida de dinero, la concesión de facilidades en los transportes ferroviarios y sugiere al señor Ministro la conveniencia de designar una comisión que tendrá a su cargo el estudio de todas las cuestiones q' se relacionan con la reunión. No cabe duda de que de realizarse, como se cree, será de gran importancia para nuestro país. Ello hace creer que el Poder Ejecutivo de la Nación no negará el apoyo que se le solicita.

Información Habída en la Comuna

Mucho público concurrió ayer a las dependencias de la Municipalidad

Mucha actividad se ha registrado en el día de ayer en las oficinas municipales habiendo concurrido el intendente comisionado Sr. Giavedoni y sus secretarios, quienes se ocuparon de diversas cuestiones administrativas.

EL PUBLICO.— Como todos los días fué numeroso el público que en el día de ayer concurrió a las oficinas municipales. Todos realizaron gestiones, siendo atendidos por los secretarios, concediendo audiencias el intendente.

LAS MEJORAS.— Conforme lo hemos solicitado las autoridades municipales dictarán medidas a los fines de iniciar los arreglos necesarios que reclama el mal estado de las calles de muchas zonas del municipio. Para ello, esta semana se darán las instrucciones pertinentes.

Repetimos que se trata de una cuestión que para los vecinos tiene su importancia, de allí que causará buena impresión.

LAS PATENTES.— Continúa la Municipalidad la tarea del cobro de los impuestos, especialmente las patentes en la forma que hemos dado a conocer en la edición anterior.

La medida de conducir a los automóviles y camiones que carecen de la patente de este año se llevará adelante.

SERVICIOS PUBLICOS.— Proyecta la Municipalidad el mejoramiento de algunos servicios públicos. Para ello se realizan los estudios que corresponden y oportunamente se informará sobre esta cuestión. Todo lo que se haga en el sentido indicado, será oportuno.

Actividad de los Partidos

Agrupación Popular

Esta entidad adherida a la U. Cívica Radical de Santa Fe ha trasladado su local a calle 26 Sin Nombre y Marcial Candioti, donde ha quedado abierto el registro de afiliados.

El domingo próximo a las 20 horas se reunirá la C. D. de esta agrupación para tratar varios asuntos de carácter político.

TEMAS QUE INTERESAN A LOS OBREROS: TRABAJO NOCTURNO

MONSEÑOR AGUSTIN BONEO

EN SU ANIVERSARIO. — En ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del que fuera ilustre Obispo de Santa Fe, Monseñor Juan Agustín Boneo, el escultor señor Serafín Marsal ha dado término a un busto del extinto prelado, que se encuentra en exhibición de la Casa Cassini, y que llama la atención por ser una verdadera realización artística de mérito indiscutible

El Concurso de Becas Para ir a Bélgica

Fué postergado en Santa Fe y Rosario para la semana próxima

Causas ajenas a la voluntad de los integrantes de los jurados que debían intervenir en Santa Fe y Rosario en las pruebas del concurso a que llamó el Consejo Gral. de Educación, para optar a las becas que ofrece al magisterio de esta provincia el gobierno de Bélgica, han impedido reunirse en la fecha que se estableciera.

Como lo tenemos informado, en ocasión de uno de los aniversarios del nacimiento del gran pedagogo Decroby, el gobierno belga ha instituído un cierto número de becas para los maestros santafecinos que quieran ir a aquel país a estudiar la organización de sus establecimientos educacionales por una temporada que durará de seis a nueve meses. Con ese fin, nuestra autoridad escolar reglamentó una prueba a la que deben someterse los aspirantes, la que debía tener lugar en la corriente semana.

Ayer, oficialmente se informó, como lo decimos en el primer párrafo, que los jurados no podrían reunirse habiéndose, en consecuencia, postergado el concurso para la semana venidera, de lo que se nos pide avisemos a los interesados.

De los resultados de las pruebas se informará oportunamente.

Autoridades de la Federación de Empleados

Las que han sido designadas, ocuparán sus cargos el 27

PRIMERA REUNION

En el Congreso de Empleados de Comercio poco hace realizado en esta ciudad, fueron elegidas las nuevas autoridades de la Junta Ejecutiva de la Federación de Empleados de Comercio. Se ha resuelto ahora que los nuevos miembros se hagan cargo de sus respectivos puestos el día 27 del corriente mes. En seguida realizará su primera reunión.

LA PROHIBICION DE TRABAJAR DE NOCHE EN LAS PANADERIAS

Alcances y propósitos de la ley nacional 11338, y formas de aplicarla o eludirla en nuestro país

SU REGLAMENTACION EN SANTA FE

La prohibición del trabajo nocturno en general ha sido objeto de una constante preocupación del mundo obrero, habiéndose tratado el asunto en numerosos congresos, teniendo el aliciente de voces autorizadas que se alzaron en su favor. Esta aspiración, concretada en realidad en la mayor parte de los países del mundo, por medio de leyes prohibitivas del trabajo nocturno, comprende en algunos a la industria y al comercio en general, limitándose en otros a ciertas y determinadas actividades.

Nuestra legislación en cuanto a ese punto, deja mucho que desear. No se ha dado todavía una legislación de orden general, sino restringida a ciertas personas y determinadas actividades.

Así, existen disposiciones referentes al trabajo nocturno en las panaderías, trabajo nocturno de las mujeres y de los niños. Es decir que tenemos una legislación deficiente y restringida.

LA LEY 11338

El trabajo nocturno en las panaderías está prohibido en nuestro país por ley nacional que lleva el No. 11338, aprobada definitivamente en fecha 1o. de septiembre de 1926.

El proyecto de ley fué aprobado en la Cámara de Diputados en 3 de agosto de 1922 y recién cuatro años después en la fecha más arriba indicada, fué sancionado definitivamente por el Senado Nacional.

Al tratarse el proyecto en Senadores, intervinieron especialmente en la discusión los doctores Mario Bravo y Pedro Llanos, ambos miembros de la comisión de Legislación del Senado.

El doctor Bravo sostuvo que la ley debía ser sancionada con jurisdicción para todo el país, porque entendía que el Congreso estaba facultado para dictarla con fuerza de aplicación en todo el territorio de la República. La argumentación hecha por el senador socialista en aquella oportunidad puede encontrarse en su obra "Capítulos de Legislación Obrera", pág. 85 a 133.

Por su parte el doctor Llanos sostenía la tesis restrictiva, que fué la opinión de la mayoría de la Comisión de Legislación; aconsejaba que la ley se sancionara con fuerza de aplicación solamente para la Capital Federal, territorios nacionales y sitios donde la Nación ejerce jurisdicción inclusive. En el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del año 1926, Tomo I, páginas 726 y siguientes puede encontrarse la tesis sostenida por la mayoría de la Comisión.

LA OPINION ACEPTADA

La opinión que aceptó el Senado fué la que sostenía el Dr. Bravo, por cuanto sancionó la ley con fuerza de aplicación para todo el país. Es interesante el discurso pronunciado por el Dr. Bravo al informar el despacho en general, donde hace un estudio completo y detallado de los antecedentes que existían al respecto, exponiendo a su vez las razones de orden jurídico, social y de orden público que exigían la sanción de la ley con un criterio amplio y general.

La ley comprende 8 artículos, siendo el último de forma. El primer artículo se refiere a la jurisdicción de la ley a las industrias y establecimientos aplicables.

Prohibe el trabajo nocturno en todo el territorio del país, desde las 21 hasta las 5 horas del día siguiente, en los establecimientos de panificación, pastelerías, repostería y similares, comprendiendo los trabajos que directa e indirectamente se refieren a las industrias citadas.

El artículo segundo se refiere a los casos exceptuados del cumplimiento de las disposiciones del artículo primero, cuando situaciones de interés público o de fuerza mayor hacen necesaria la suspensión momentánea de la prohibición del trabajo nocturno.

La autorización para trabajar en horas de la noche, debe ser otorgada por la autoridad competente y siempre que existan las causas especificadas en el artículo segundo, comprendiendo esta autorización solo a los establecimientos de panificación mecánica.

Para que la autorización mencionada proceda, es necesario que se encuentren cumplidos los siguientes requisitos:

1o.— Que se trate de casos de interés público.

2o. Que se trate de establecimientos de panificación mecánica, debiendo de ajustarse a las siguientes condiciones: a) Que el trabajo se convenga entre las respectivas organizaciones patronales y obreras; b) Que se efectúe por equipos de no más de ocho horas cada uno, alternando periódicamente en las jornadas y días de descanso semanal y c) Que las condiciones higiénicas del local sean satisfactorias.

Pueden comprenderse en los casos mencionados en el primer punto todos aquellos acontecimientos que en una u otra forma disminuyan la producción, impidan el trabajo diurno, como ser roturas en las máquinas, falta de fuerza motriz, falta de personal en ciertos casos, etc, el aumento imprevisto del consumo cuando se trate de satisfacer necesidades urgentes, en hospitales asilos, escuelas u otros establecimientos de interés general para la población.

El punto segundo limita la autorización solamente a los establecimientos de panificación mecánica, debiendo estar los locales en las condiciones determinadas en el apartado c) y realizarse el trabajo en un todo de acuerdo a lo establecido en los apartados a) y b).

El artículo tercero de la ley obliga a colocar en lugar visible en los sitios de aplicación, un ejemplar de la misma.

LAS SANCIONES A LOS PATRONES

El artículo cuarto establece las sanciones aplicables a los patrones por incumplimiento de las disposiciones de la ley.

El quinto determina las autoridades encargadas de la aplicación y vigilancia del cumplimiento de la ley. En la Capital Federal es autoridad encargada de su aplicación el Departamento Nacional del Trabajo y en los territorios nacionales el gobernador del mismo, de acuerdo a lo prescripto por el decreto reglamentario del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 29 de noviembre de 1926.

En las Provincias la ley debe ser aplicada por las autoridades que determine la respectiva reglamentación. En la Provincia de Santa Fe es autoridad de aplicación de la ley el Departamento Provincial del Trabajo. (Art. 10 del decreto reglamentario del 23 de febrero de 1927).

El artículo sexto tiende a facilitar la labor de los representantes de la autoridad de aplicación de la ley, facultándolos a penetrar en los establecimientos sometidos a la misma, durante las horas de trabajo, a fin de realizar las inspecciones correspondientes. Fuera de las horas de trabajo, solo pueden penetrar los inspectores en los locales citados con orden de allanamiento.

El artículo séptimo faculta además de las personas perjudicadas y sin perjuicio de lo que corresponde a las autoridades de aplicación, a las respectivas asociaciones patronales y obreras por medio de sus comisiones directivas, para denunciar y acusar criminalmente a los infractores de la ley.

El artículo octavo, como ya recordamos, es de forma.

Este es en síntesis, el contenido de esta ley de jurisdicción nacional cuya aplicación debe exigirse en todo el territorio de la Nación.

APLICACION EN LA PROVINCIA

La aplicación y cumplimiento de la ley, fué reglamentada en nuestra Provincia por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 1927, el que consta de 13 artículos. El mencionado decreto determina la forma de aplicación de la ley autoridades encargadas de hacer efectivo su cumplimiento, casos de excepción en que puede autorizarse el trabajo nocturno, etc.

Esta ley humana y bien inspirada, no ha tenido un cumplimiento efectivo de inmediato. Recién en los años 1932 y siguientes sus disposiciones empezaron a hacerse efectivas y las infracciones penadas en la forma que corresponde.

Hubo en el mes de mayo de 1932 un movimiento organizado por los patrones panaderos, tendientes a desconocer esta conquista obrera. Querían en aquella oportunidad que se violaran las disposiciones legales, autorizándolos a trabajar antes de las 5 de la mañana. No había entonces ninguna de las causas que establece el artículo 2o. de la ley para que pudieran tener un fundamento serio las pretensiones de los patrones y fracasaron en su intento.

Ahora nuevamente se ha suscitado la cuestión. Como en aquel entonces, ningún argumento serio pueden esgrimir los que tienden al desconocimiento y violación de la ley. Las autoridades encargadas de su aplicación, no pueden ni deben aceptar, que esta pequeña y mínima conquista obrera, deje de aplicarse. Los países que tienen una legislación del trabajo a tono con las necesidades actuales, han incorporado a su legislación, la prohibición del trabajo nocturno, no solo en las panaderías, sino en todos los órdenes. Hay pues, causas más que suficientes para que la ley siga aplicándose.

Homenaje a García Bañón

Con motivo del éxito alcanzado por nuestro compañero de tareas el artista José García Bañón en la exposición pictórica realizada en los salones de la Biblioteca Popular Mariano Moreno de esta capital, un núcleo de amigos ha resuelto rendirle un homenaje de simpatía, consistente en un almuerzo que se servirá tal vez el domingo próximo en uno de los restorantes locales.

Mañana quedará definitivamente fijada la fecha y lugar de la demostración, la que alcanzará, sin duda alguna vastas proyecciones dados los prestigios y las simpatías de que goza García Bañón en nuestros círculos periodísticos, artísticos y docentes.

APARECIO HACIENDA PERDIDA

La policía logró devolverla a sus dueños

El ministro de Gobierno, Dr. Joaquín F. Rodríguez, ha recibido de la Sociedad Rural de Rosario una nota que lleva la firma del presidente, señor Federico Coverton, y, que dice así:

"De mi consideración distinguida: Con gran satisfacción se ha informado esta Sociedad Rural de Rosario, que debido al celo y diligencia puesto por la policía del Dpto. San Jerónimo, ha sido posible la restitución al Dr. Po Olcese de los animales que le fueron robados en su campo "Las Taperitas", ubicado entre las estaciones Centeno e Irigoyen.

Esta institución, que siempre se preocupó de la manera más eficaz para la persecución del cuatrerismo se complace en hacer llegar al señor ministro sus felicitaciones por el éxito de la policía en el secuestro de los vacunos robados al Dr. Olcese, hecho esto que destaca una actuación inteligente y empeñosa por el cumplimiento del deber a que están llamadas las autoridades rurales.

Con votos por los funcionarios dependientes de ese ministerio sean en todo momento celosos guardianes del bien y seguridades públicas, presento al señor ministro los respetos de mi mayor consideración y estima".

LAS CARTAS DETENIDAS

En el Correo Central se halla detenida la siguiente correspondencia simple:

Aichino Guglielmo, Acosta Leonilda, Aspilia Heriberto, Almeida Victorina, Aguirre Angélica de, Ainswesth Stamberg, Albanesi Julio E., Blunda Nicola, Cardona Ramón José (2), Campaciolli Juan, Cordoneda Reynaldo, Chaparro Amalia, Frenguelli Gregorio, Fuente Mario de la, Frutos Yolanda, Ferrari León, Garsotto Pedro, Guerre G., Giménez Máximo, Godoy Abel, Ledesma Elisa M. de, Moroni Mario Luis, Martínez Manlio, Magallanes Del Morro Leoncia de (2), Marmet Perfilia, Otegui Manuel, Orbesna Fermina M. de, Palazzuoli Carmen Vda. de, Pérez Sebastián R., Pinedo Andrés M., Romera Angela, Rivabella Giovanni, Rigo María B. de, Raymondo Antonio, Rafael Félix, Sosa Manuela, Sosa Mariano, Schwarz Jorge, Sandilló Angel, Scarabelli Serafina de, Sepa Juan, Tarantino Nicolás, Tinto Hnos. Ltda., Vergara Angélica de, Viscenora Peinpi.

Pagaron Haberes al Pers. de Policía

El Ministerio de Hacienda liquidó ayer las planillas correspondientes al mes de mayo último a los agentes de policía y C. de Bomberos de esta capital. La Tesorería de la provincia hizo efectivo el pago en horas de la mañana.

LA ELEVACION DEL MINIMO NO IMPONIBLE DE LOS REDITOS

El Poder Ejecutivo de la Nación, mucho antes de someter a la consideración del Congreso el proyecto de ley sobre la elevación del número imponible a los réditos provenientes del trabajo personal, dictó un decreto por el que elevó a cuatrocientos pesos mensuales dicho mínimo, lo que dió origen a una situación anómala, pues la elevación indicada reduce el producido de una fuente de recursos para el fisco y, en realidad, no alivia a los contribuyentes de la gravitación del impuesto. En efecto, los agentes de retención del impuesto siguen deduciendo de los sueldos superiores al mínimo imponible anterior a la fecha del decreto, el percentaje del gravamen, pero no lo entregan al fisco, a la espera del pronunciamiento del Congreso acerca de dicho proyecto. Resulta así que los agentes retienen, por el motivo expresado, sumas que sin duda han de ser crecidas a causa de los numerosos sueldos comprendidos entre el anterior mínimo imponible y el establecido por el decreto, mientras que gran cantidad de empleados siguen abonando el impuesto a los réditos.

No cabe duda que, de acuerdo con el referido decreto los descuentos que ahora sufren en sus sueldos de cuatrocientos pesos o menos les serán devueltos tan pronto como el Congreso sancione la ley proyectada y se promulgue, pero es de advertir que se priva a los contribuyentes que habrían de resultar beneficiados con la elevación del mínimo imponible de sumas que, aunque pequeñas, les son indispensables para llenar las necesidades primordiales de la vida, con tanto mayor motivo que los réditos que obtienen de su trabajo personal son, en general, muy reducidos y de que el costo de los artículos de consumo corriente han experimentado sensibles alzas.

El Poder Ejecutivo, al dictar su decreto, expresó que habiendo mejorado la situación de las finanzas públicas y, en general, de la economía del país, correspondía aliviar la carga de los contribuyentes sin más recursos que los provenientes del trabajo personal. El propósito no podía ser más oportuno, pero resulta que su realización fué solo aparente. No diremos ciertamente que el Poder Ejecutivo al dictar su mencionado decreto, quiso aparecer como compenetrado de la situación de los contribuyentes, sin duda difícil a causa del malestar económico y de los numerosos impuestos directos e indirectos con que aquellos se ven agobiados. El hecho es, sin embargo, que la situación de los contribuyentes y, en particular, de los sujetos al pago del impuesto a los réditos sigue siendo la misma que en la fecha de dictarse el aludido decreto. La única diferencia estriba en la probabilidad de que se les devuelva las sumas provenientes del descuento de que son objeto sus sueldos en concepto de dicho gravamen.

La probabilidad es un tanto remota, porque el decreto de elevación del mínimo imponible, implica la modificación de la ley en cuya virtud créose dicho gravamen, lo que no está en las facultades del Poder Ejecutivo. El Congreso podría, siguiendo la mala práctica que lo ha singularizado en los últimos años, consistente en legalizar los avances del Poder Ejecutivo sobre facultades privativas del Poder Legislativo, aprobar el decreto a que nos referimos. Si tal hiciera, daría a la ley proyectada un efecto retroactivo en pugna con principios jurídicos de validez unánimemente reconocida y con claros preceptos de la Constitución.

Bien podría ocurrir que, tratándose de beneficiar al fisco, el Congreso se sintiera poseído de respeto hacia esos principios o hacia el aludido precepto constitucional, en cuyo caso la ley proyectada no tendría efecto retroactivo. Las sumas que hoy se retienen con la promesa de devolverlas a los contribuyentes en apariencia beneficiados con la elevación del mínimo imponible, irían al fisco. Los aludidos beneficios comenzarán a ser tales, en realidad, recién desde la vigencia de la ley proyectada.

Resulta, entonces, que cuanto más se demora la sanción de esa ley, tanto más se demora la efectividad de los beneficios resultantes de la elevación de dicho mínimo. Es por ello, que la Cámara de Diputados y, a su turno el Senado, debieran apresurar la consideración del proyecto de ley. Cualquier retardo al respecto, no tiene justificativo. La disminución de las cargas impositivas que agobian a los contribuyentes, sobre todo a los que no cuentan con más recursos que los obtenidos del propio trabajo, es un acto de justicia tan evidente y necesario que hace superflua toda demostración.

Además, contribuiría a reparar, siquiera en parte mínima, los males derivados de los excesos impositivos a que se ha entregado el Poder Ejecutivo en los últimos años, invocando la situación precaria de las finanzas públicas, como si también no lo hubiera sido la del país y sus habitantes.

Se impone, en consecuencia, la pronta sanción de la referida ley.

Se ha Producido Una Huelga en Una Escuela Normal

Los Alumnos de Las Rosas Dep. Belgrano no Asisten a Clase

En conocimiento del movimiento en cuestión la Dirección de Enseñanza Normal y Especial destacó al inspector Fradegrada

EN la Escuela Normal de Las Rosas, departamento Belgrano, ha ocurrido un hecho q' necesariamente ha de dar lugar a comentarios nada favorables.

Pocas son las informaciones que se han recibido, pero se sabe que los alumnos de dicho establecimiento educacional se han declarado en huelga.

Ni uno solo concurre desde ayer a las clases. En conocimiento de esto la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial ha destacado al Inspector de Escuelas Normales, señor Fradegrada, para que, de inmediato intervenga y dicte las medidas que correspondan.

Dicho funcionario ha partido en el día de ayer a fin de dar cumplimiento a la misión que se le ha encomendado. Es posible que hoy se conozca, con toda la exactitud necesaria la causa o causas que han llevado a los alumnos a adoptar ese gesto de rebeldía.

Se adelanta que se instruirá un sumario administrativo para luego el ministerio dictar la resolución del caso.

UN GRAN ARTISTA ES HOY HUESPED DE NUESTRA CIUDAD

Será Escuchado Esta Noche



UN GRAN CONCERTISTA. — Alfred Cortot, el gran concertista que hoy será escuchado en el Colón, bajo los auspicios de "Amigos del Arte"

Se Trata de Alfred Cortot, el Músico que Esta Noche se Presentará en el Colón

"Amigos del Arte", cumpliendo un nuevo esfuerzo en beneficio de la cultura santafecina, patrocina y auspicia esta audición

De conformidad a lo que hemos venido informando desde estas columnas, esta noche se llevará a efecto en la amplia y elegante sala del cine Colón la presentación del insigne pianista francés Alfred Cortot, quien traído expresamente por "Amigos del Arte" dará en esta ciudad un único recital, el que a juzgar por la intensa expectativa despertada en nuestros centros artísticos y sociales alcanzará todas las proyecciones de un suceso extraordinario, marcando una fecha indeleble en los anales de la cultura artística de nuestra capital, en favor de cuyo desarrollo lleva ya realizado la asociación "Amigos del Arte" múltiples y meritorios esfuerzos.

Cerraremos esta nota con la transcripción de algunos de los párrafos de las bellísimas páginas que Camille Mauclaire dedica al arte de Cortot en su libro "La religión de la música". Dicen así:

"Me encanta ver en el piano a Alfredo Cortot, que parece abrir un tesoro con la confianza atrevida de un joven héroe romántico, enfundado en su frac negro, delgado y esbelto, con un rizo castaño en la frente mate, sobre una mirada nocturna; las dos manos inquietas, unidas a las muñecas flexibles, se introducen en el cofre de ébano y sacan de él racimos luminosos de arpegios que sacuden, húmedos todavía de fresca sonoridad, hacia el auditorio. Sin embargo, el artista, identificado con el piano largo y grande por el color de su traje, como prolongándolo, solo con él y con él, el artista, digo, más que en proporcionarnos el goce de un concierto, parece empeñado, en la penumbra de las girándulas atenuadas y bajadas de tono, en afirmar su personalidad, en ser más él mismo.

"Pláceme de Cortot, ante todo, el sentimiento de su soledad en público. Realmente no estamos con él, y ni siquiera lo pone en duda. Apresurándose a esbozar con gesto breve el saludo que la relaciona con los que le aguardábamos, siéntase, y, desde aquel momento, está solo. Sabe de memoria lo que va a tocar, pero así que su mano ha emitido el primero de los sollozos que llenan el piano, he aquí que vuelve a aprender toda la música y se asombra de su belleza.

"Sentado debajo de él y considerándole de abajo a arriba sobre el escenario, veo que, vuelto sobre sí mismo, ensaya descubrir un medio imprevisto de concebir lo que quería expresar; y la preocupación de su voluntad se imprime en su rostro, y sus pupilas se esconden en dos agujeros de sombra e intenta, con lento movimiento de las manos, anudar de una manera nueva el hilo de oro que está tejiendo para unir las pedrerías de la sonoridad.

"Toca ligero, con mimo o con imperio, el piano de reflejos obscuros; y de pronto tengo la impresión extraña de que está acariciando un cuerpo vivo. El instrumento ya no es el intermediario entre la música y el virtuoso. El es quien verdaderamente llora, canta y sueña, porque un ser privilegiado sabe rozarle o herirle en misteriosos centros nerviosos."

Se Constituirá la Unión Obrera Local

De conformidad con lo que hemos anunciado, mañana miércoles tendrá lugar la reunión de diversos gremios obreros para cambiar ideas acerca de la constitución de la Unión Obrera local.

Se realizará en el local del Centro Unión Empleados de Comercio y concurrirán delegados de diversos sindicatos que han prestado su adhesión a la iniciativa.

Constituída la entidad, iniciará enseguida la labor de defensa de los gremios que la integren. Será una agrupación destinada a realizar una acción que ha de resultar de beneficio para los trabajadores.



EL PAGO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS EN LA CIUDAD

El Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha comunicado en el día de ayer a la oficina local una resolución que tiene su interés para el vecindario.

Hace saber que hasta el día 30 del corriente mes, podrán pagarse sin recargo los servicios de aguas corriente y cloacas correspondientes al primer trimestre del corriente año. Se agrega que se aceptará para el pago de los servicios de este trimestre y posteriores, dejando pendientes los anteriores.

Se adelanta que la seccional de las Obras Sanitarias una vez vencido el plazo en que se acuerdan esas facilidades iniciará el cobro por vía de apremio y con la multa que corresponda.

Actividades de la Casa de Gobierno

Se pagaron sueldos y otros renglones por valor de pesos 150.000

En la Casa de Gobierno hubo mucha actividad. El interventor nacional doctor Carlos Brebbia concurrió a la hora de costumbre como también sus ministros de Hacienda y de Instrucción Pública. El interventor concedió diversas audiencias, recibiendo a varias personas conocidas.

Conferenció largamente con el dirigente de la Unión Cívica Radical de Santa Fe Sr. Juan Cepeda, quien después recorrió los Ministerios.

El ministro de Gobierno. — El ministro de Gobierno Dr. Joaquín F. Rodríguez, se encontraba en las horas de la mañana del día de ayer en Rosario. No había seguridad pero se anunciaba que continuaría viaje a la Capital Federal.

Pagos por Tesorería. — La Tesorería de la Provincia ha realizado en el día de ayer pagos por un total de $ 151.027.52 Se pagaron expedientes varios y planillas de sueldos así como varias subvenciones a entidades benéficas.

Nombramiento. — Por decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se ha nombrado comisionado interventor a la Comisión de Fomento de Classon, departamento Iriondo, al señor Roberto Cain en lugar de T. Mack, cuya renuncia se acepta.

Las Acusaciones Contra la Policía de Moisés Ville

En el Juzgado Federal se realizó ayer la audiencia en el sumario que por denuncia del doctor Meyer Halamud se sigue contra las autoridades policiales y el Juez de Paz de Moisés Ville, departamento San Cristóbal.

Prestó declaración el testigo Fermín Cuevas, ofrecido por la parte querellante.

Como se recordará, este testigo es el mismo que el día de los comicios del 1o. de marzo último, se encontraba en Moisés Ville, y teniendo orden de detención las autoridades policiales le manifestaron que no sería molestado siempre que votara con voto marcado. Una vez pasada la elección fué detenido, y ahora se aloja en contraventores.

Es la única novedad que se ha registrado en este proceso por infracción a la ley electoral. Por otra parte, se llevan adelante las tramitaciones para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

En la Facultad de Derecho

Iniciación de Conferencias de la Docencia Libre

Hoy a las 17 horas, el Dr. Salvador C. Vigo, empezará a dictar sus conferencias como docente libre, explicando la primera bolilla de su programa especial, cuyo tema inicial reza así:

"Importancia de la práctica en el ejercicio de la profesión del Notariado. Mejor método para su adquisición".

Interesa a los alumnos seguir el desarrollo de estas clases, pues en ellas el aludido profesor expone un concepto y plan propios, tendientes a hacer resaltar la necesidad de aprender en la Facultad en forma consciente y real, todos aquellos conocimientos que sólo la experiencia profesional suministra, ya sean anteriores, concomitantes o posteriores al otorgamiento de las escrituras públicas y sin los cuales, aunque se dominen todos los principios jurídicos, no podrá el escribano conducirse con seguridad, independencia y eficacia en su futuro ejercicio notarial.

Se Paga con Atraso a los Jueces de Paz

Tienen razón en quejarse los jueces de Paz de la campaña por el atraso con que se les abonan sus haberes.

El Ministerio de Hacienda recién en el día de ayer ha liquidado y pagado el mes de Enero del corriente año a dichos funcionarios de los departamentos La Capital, Belgrano, Castellanos, General Obligado y San Lorenzo. Como se ve, quedan todavía cuatro meses atrasados y cinco serán a fines del mes corriente. Es necesario regularizar estos pagos.

Y, hemos de informar también que ayer se les han pagado los gastos que corresponde el mes de mayo último a los juzgados seccionales de Vera y Rafaela y el mes de marzo al de San Urbano.

Crecio 18 Centimetros el Rio en el Dia de Ayer

Con menos fuerza que anteayer ha continuado la creciente del río en la zona del puerto de Santa Fe. La altura era de 2m.96 sobre cero, habiendo crecido 18 centímetros en las últimas 24 horas.

En el Norte, siempre de acuerdo con la información oficial, el río sigue bajando con fuerza, habiéndose recibido los siguientes avisos: Corrientes 6m.24, creció 42 centímetros; Itá Ibaté 5m.18, bajó 2 centímetros; Ituzaingó 4m.40, bajó 42 centímetros; Posadas 3m.78, bajó 53 centímetros; Puerto Aguirre 3m.02, bajó 2m.92; Bermejo 5m.05, creció 32 centímetros.

El Jueves 18 de Junio Reiniciará sus Transmisiones Ordinarias la Est. "L.T. 10" de la Universidad

Hasta esa fecha continuarán las transmisiones experimentales que se vienen efectuando

De acuerdo a lo que hemos venido anunciando la estación radiodifusora L.T. 10, dependiente del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, viene realizando ensayos experimentales con su nuevo equipo transmisor, todos los días hábiles de 18.30 a 19.30, con una frecuencia de 1300 kilociclos requiriendo la opinión de los oyentes sobre la calidad de los mismos.

Ahora se anuncia que dicha emisora iniciará sus transmisiones ordinarias el próximo jueves 18 de junio a las 19, con un programa especial, confeccionado al efecto, que oportunamente daremos a conocer desde estas mismas columnas.

Se Dió a Conocer la Reglamentación Para los Maestros

Tres pruebas deberán presentar, a la aprobación, conociéndose también las clasificaciones establecidas

En esta misma edición, en lugar aparte, nos ocupamos de la situación de los maestros sin títulos y la conclusión a que se arribó en la reunión realizada por los docentes sin títulos en Rosario bajo la Presidencia del Inspector General de Enseñanza Normal y Especial.

Escrita esa información, se ha dado a conocer la reglamentación de que hablamos y que los maestros han aceptado.

Es la siguiente:

Prueba para optar a un título en una o en varias especialidades, a los maestros de las escuelas especiales con más de diez años de servicios, cumplidos a la fecha del decreto (8 de Junio).

Art. 1o. Las pruebas serán tres: a) concepto y antecedentes profesionales; b) presentar una serie de trabajos en miniatura q' abarquen el programa completo de la manualidad; c) trabajo práctico realizado ante la mesa examinadora de uno o dos de los modelos presentados.

Art. 2o. Las pruebas se clasificarán de 0 a 4 puntos, correspondientes al concepto de: malo (0); deficiente 1; regular 2; bueno 3 y muy bueno 4 puntos.

Art. 3o. Se considerarán aprobados los examinados, que en el término medio general de las tres pruebas, obtengan la calificación de 3 a 4 puntos; y desaprobados los que obtengan 2, 1 o 0.

Art. 4o. Los desaprobados quedarán en la misma condición de aplazamiento por un año, para rendir, a que se refiere el artículo 5o. del decreto respectivo.

Art. 5o. Los términos medios de las pruebas parciales serán matemáticos, desechándose en el término medio general, toda fracción que no pase de cincuenta centésimos computándose como un punto todo lo que exceda de ello.

A los maestros sin título con menos de diez años de servicios se les someterá a la misma prueba, con igual régimen de clasificación y promoción, agregándose una prueba de capacidad para la docencia, que consistirá en una clase práctica dada a los alumnos en la especialidad y en el curso en que desempeña el cargo.

VEINTE MUERTOS AL HUNDIRSE UN VAPOR

BUDAPEST, junio 15.—En el Danubio se hundió un vapor de excursión resultando 20 muertos